

Estimado lector/a:

Gracias por descargar este artículo. El texto que está a punto de consultar es de acceso libre y gratuito gracias al trabajo y la colaboración desinteresada de un amplio colectivo de profesionales de nuestra disciplina.

Usted puede ayudarnos a incrementar la calidad y a mantener la libre difusión de los contenidos de esta revista a través de su afiliación a la asociación AIBR:

<http://www.aibr.org/antropologia/aibr/socios.php>

La asociación a AIBR le proporcionará una serie de ventajas y privilegios, entre otros:

- 1 *Recibir en su domicilio la revista en papel, en Europa y América (tres números anuales).*
- 2 *Acceso a consulta de los artículos en proceso de evaluación en la revista, así como a otros documentos de interés en la Intranet de socios.*
- 3 *Derecho a voto en las asambleas de socios, así como a presentarse como candidato a la elección de su Junta Directiva.*
- 4 *Recibir el Boletín de socios (tres números anuales), así como la información económica relativa a cuentas anuales de la asociación.*
- 5 *Reducción de precios en congresos, cursos, libros y todos aquellos convenios a los que a nivel corporativo AIBR llegue con otras entidades (incluidos los congresos trianuales de la FAAEE).*
- 6 *Promoción gratuita, tanto a través de la revista electrónica como de la revista impresa, de aquellas publicaciones de las que sea autor y que estén registradas con ISBN. La difusión se realiza entre más de 6.400 antropólogos suscritos a la revista.*
- 7 *Cuenta de correo electrónico ilimitada de la forma socio@aibr.org, para consultar a través de webmail o cualquier programa externo.*
- 8 *Promoción de los eventos que organice usted o su institución.*
- 9 *Opción a formar parte como miembro evaluador del consejo de la revista.*

IMPORTE DE LA CUOTA ANUAL: Actualmente, la cuota anual es de 34 euros para miembros personales.

Su validez es de un año a partir del pago de la cuota. Por favor, revise la actualización de cuotas en nuestra web.

<http://www.aibr.org/antropologia/aibr/socios.php>

Reseña



Lluís Flaquer

Las políticas familiares en una perspectiva comparada.

Fundación La Caixa

Año: 2000

ISBN: 848899630

Páginas: 165 páginas

Más información:

http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/8472ce6adfcef010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es03_esp.pdf

Nieves Febrer, Universidad de Valladolid

Las políticas familiares en una perspectiva comparada, recoge en sus seis capítulos cuestiones relacionadas con los ciudadanos y las unidades familiares que, en su conjunto, establecen la necesidad por parte de Organismos y Administraciones Públicas de aplicar y formular una serie de políticas que faciliten al individuo el desempeño de sus diferentes responsabilidades y compromisos públicos (trabajo) y privados (familia). Si bien la familia occidental se asocia generalmente con la idea de privacidad, las estrategias privadas de los individuos no alcanzan a resolver problemas que vienen motivados por asuntos sociales, colectivos y, por lo tanto, externos (pero que influyen internamente) a los que el Estado debe prestar atención.

El libro establece una evolución y descripción de métodos e intervenciones puestos en práctica por países miembros de la Unión Europea (incluida España) dentro del marco político, público e institucional, sin entrar en actuaciones o medidas legales (Derecho Judicial), eficacias, impactos o consecuencias positivas o negativas que hayan podido suponer éstas dentro del seno de las familias europeas. Aunque no establece una temporalidad clara, los datos y gráficos aportados corresponden a los años noventa, con alusiones frecuentes a los sesenta, setenta y ochenta.

En la introducción del libro (capítulo 1), Lluís Flaquer hace un especial hincapié a la hora de establecer los objetivos centrales de su análisis. El autor, decíamos, estudia una definición (explícita) del concepto de política familiar, así como los programas de intervención llevados a cabo por las Administraciones Públicas, y los principios y directrices que los inspiran. Presenta, así, un enfoque puramente descriptivo (didáctico), analítico (explicativo) y comparativo, sin entrar en cuestiones, ni pronunciamientos, ni evaluaciones al respecto, que deja al criterio del lector. Nos aclara que las investigaciones versan

exclusivamente sobre familias nucleares, siendo éstas las que se centran en padres e hijos menores o en procesos de emancipación. Se descartan, por tanto, los ancianos y/o personas mayores dependientes. En Europa, las unidades particulares de estudio, pues, no incluyen las políticas familiares relacionadas con la vivienda, la juventud y la tercera edad, cuando son materias implícita y explícitamente constituyentes en los asuntos familiares, sobre todo, en países mediterráneos, cuyas organizaciones domésticas difieren de las existentes en el centro y el norte europeos.

Llegados al capítulo II, titulado ¿Qué son las políticas familiares?, Flaquer realiza un resumen sobre el concepto de política familiar desde una perspectiva teórica, haciendo un breve repaso de los aspectos históricos, institucionales e ideológicos asociados con el nacimiento de este término en Europa (2000: 10). Las políticas familiares son “medidas de apoyo que facilitan a las personas con cargas familiares un mejor desempeño de sus responsabilidades y sin que ello comporte para ellas ningún tipo de penalización económica, social o profesional” (2000: 13). De esta forma, éstas no deben entrar en apreciaciones ni exhortaciones morales, ya que no deben incidir en sí mismas en el orden familiar. Aunque afloran por primera vez en Alemania en 1958, no es hasta mediados de los años sesenta cuando empieza a detectarse un interés creciente sobre la cuestión. En este apartado, el autor pone ya de manifiesto las diferencias entre nuestro país, por ejemplo, y las políticas de Alemania o Francia a nivel institucional. Esto significa que, a pesar de la Unión Europea y sus modelos compartidos como países desarrollados, finalmente representan diversas estructuras sociales así como desiguales actuaciones e intereses a nivel familiar¹.

En el capítulo III, La protección económica de las familias, se hace mención a las diferentes aplicaciones de prestación social, incluida España. Básicamente, el autor nos explica las características conceptuales e históricas de dos modelos: los subsidios familiares y las desgravaciones fiscales. Van implantándose por toda Europa a partir de la década de los años treinta y cincuenta debido sobre todo a la caída de la fecundidad por parte de las clases medias trabajadoras. Sin embargo, aún hoy surgen discusiones sobre la eficacia o no de éstos, ya que ciertos sectores los consideran demasiado conservadoras y poco imparciales.

El capítulo IV, profundiza sobre las políticas familiares centradas en la conciliación entre la vida laboral y familiar, motivadas por los siguientes aspectos: hay que crear leyes y políticas de conciliación entre ocupación laboral y familiar para dar respuesta a la creciente incorporación de las mujeres en el mercado laboral de la Unión Europea. Igualmente, crear

¹ Para el autor, es importante en este punto utilizar el método comparativo de las ciencias sociales, ya que ayuda a descubrir analogías, regularidades y oposiciones entre los datos obtenidos, así como a producir nuevas teorías. .

bienestar en las familias, proteger a los niños, y apoyar una mayor flexibilidad horaria para hombres y mujeres, esto es, que las Administraciones Públicas regulen legalmente los horarios laborales y escolares y la existencia de mayores trabajos a tiempo parcial. Estas medidas nacen principalmente por los desajustes entre las esferas productivas y reproductivas (tasas bajas de natalidad), por los traumatismos socioeconómicos que provocan estos mismos desajustes haciendo que gran parte de la población no tenga los hijos deseados, y la posibilidad de que las mujeres desarrollen su carrera laboral y desplieguen con equidad su estatus social y personal.

El capítulo V, titulado El debate sobre las familias monoparentales, nos ilustra la problemática sobre este tipo de familias compuestas por un solo progenitor (padre o madre) con hijos menores. A pesar del aumento de rupturas y separaciones conyugales en los últimos años, éstas sin embargo no suponen una novedad histórica o social. La novedad estriba en que son familias formadas mayoritariamente por mujeres separadas, divorciadas o solteras con hijos bajo su responsabilidad, y que se consideran unidades domésticas viables y dignas de protección, ya que, a menudo, son víctimas de pobreza y necesidad social. Los interrogantes giran en torno al eclipsamiento de la figura paterna, cuyo contexto actual en sociedades aún fuertemente patriarcales es difícil de precisar. El autor, fiel a su método comparativo, contrasta la situación de esta clase de familias en Francia, Inglaterra y España. Esta última, con una proporción baja en el entorno europeo, carece de subsidios específicos que las contemplen, al margen de familias lideradas por mujeres en viudedad que disponen de una pensión garantizada.

En las conclusiones del capítulo VI, Flaquer incluye un pequeño epígrafe “destinado a realizar una apreciación de los logros y las políticas familiares en el caso español” (2000: 153 – 159), indicando que es uno de los países del mundo con la menor tasa de fecundidad, producida, en buena parte, por la mala gestión de las medidas de actuación que hemos visto anteriormente a lo largo del libro. En general, hay una gran disparidad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres, máxime cuando los permisos y prestaciones por maternidad son escasos, ya que buena parte de los contratos son precarios y la economía está sumergida. No hay apenas trabajos a tiempo parcial, siendo uno de los objetivos a corto plazo que permiten una mayor conciliación laboral y familiar, y no hay un programa público de guarderías para hijos menores de tres años. No existen políticas conjuntas, decíamos, que aúnen los problemas motivados por la juventud, la vivienda y la tercera edad (envejecimiento progresivo de la población), cuando, directa e indirectamente, las familias se encuentran desbordadas por estas mismas dificultades. Los conflictos, por tanto, son varios, y habría que centrarlos en una regulación de los contratos de trabajo y una mejor gestión de los recursos públicos, económicos, sociales y humanos.

En resumen, toda esta diversidad social y política dentro de la Unión Europea, se debe, según el autor, a distintos ritmos de cambio que a una diferente trayectoria evolutiva. Esto significa que, tal y como veíamos más arriba, Europa se caracteriza por unas pautas de comportamiento demográficas comunes (matrimonios tardíos, menor número de hijos, etc.), pero estos cambios no se han desarrollado igual en todos los países y, por tanto, sus políticas familiares tampoco han evolucionado de igual forma². No hay, recordemos, ningún interés político por crear unas directrices únicas en materia familiar a nivel comunitario. Las políticas existentes en cada país son elaboradas para favorecer problemas a nivel universal y no particular, con lo cual muchos casos concretos quedan sin resolver.

En la actualidad, prácticamente todos los gobiernos promueven medidas relativas a: proteger los derechos de la mujer³, igualdad de género, cuidado de los hijos y servicios de atención a los menores de tres años mientras ambos padres trabajan. Aún así, difieren los objetivos y compromisos, ya que éstos varían según períodos históricos y hablemos de políticas natalistas, emancipación femenina, protección al menor o fortalecer el modelo familiar paternalista⁴. Otro componente es que hay determinadas tradiciones culturales e ideológicas que interfieren en las estrategias de cada país.

Finalizada la lectura, pues, nos encontramos con un texto repleto de interrogantes, y nos preguntamos asimismo la necesidad de dilucidar hoy, a nivel cultural, el amplio y complejo concepto de familia. Esta primera parte es fundamental para entender si nuestra vida ha de estar determinada e influenciada por ésta, como un sistema de bienestar institucional y social, o si, por el contrario, debemos entender al individuo (histórico) desde otras perspectivas. ¿Se considera la familia, entonces, un compromiso público o privado? Igualmente, ¿es obligación de los gobiernos intervenir en los problemas de gestión (privada) de las familias? Este último tema, nos atañe en cuanto a subvenciones, ayudas, servicios públicos, guarderías, prestaciones, seguridad social, etc. Pero, ¿cuáles serían las líneas de actuación? ¿Debe el Estado intervenir en todo lo relacionado con la familia? En caso afirmativo, ¿de qué tipo de familias estamos hablando?, ya que con la falta de mayores ingresos, ¿es una motivación obligada o libre que ambos padres trabajen? ¿Y las familias monoparentales? ¿Quién debe, así, ocuparse de los hijos y/o de las personas dependientes? ¿Ha de considerarse la vivienda un problema determinante en las organizaciones y recursos familiares? Si la emancipación femenina y la baja natalidad en

² Hay grandes diferencias entre los países del centro, del norte y del sur de Europa, también llamados mediterráneos. En el caso español, Flaquer apunta la falta de existencia de un campo político institucionalizado específico para la familia; que unos proyectos concretos se aprueben o no, dependen sólo de la buena voluntad del gobierno de turno. Tampoco existe un plan de acción conjunta (vivienda, trabajo, mujer, tercera edad, etc.), que englobe todas las necesidades que intervienen en los problemas cotidianos de las familias.

³ Maltrato doméstico o laboral, etc.

⁴ Hace referencia a una división clara y dual del trabajo, estructurado éste en que los hombres se ocupen de la esfera productiva y remunerada, y las mujeres de la esfera reproductiva, esto es, del trabajo doméstico y la familia.

toda Europa auguran una menor población contribuyente en un futuro, ¿llegaríamos a extremos en los que tienen que haber mayores subsidios hacia las mujeres que quieran ser madres, o esto supondría una discriminación entre unas mujeres y otras? ¿Podemos hablar de estas últimas como única fuente de conflicto en su nuevo papel productivo?

Son todas ellas cuestiones, debates y estudios muy interesantes a reflexionar, tanto para políticos, sociólogos y antropólogos, que no pueden ir disociados de conflictos históricos, sociales, personales y familiares.